



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2016-MDS

Surquillo, 31 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, expresa las condolencias por el sensible fallecimiento a la Dra. Teresa de Jesús Pasco Ramírez de Aysanoa, quien partiera de este mundo el 27 de agosto pasado, por su contribución y labor en desarrollar una gestión sostenible que contribuye al tratamiento y proceso de recuperación de los niños con cáncer de Lima y Provincias, atendidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL a la Institución Casa Magia por el sensible fallecimiento de la Dra. TERESA DE JESUS PASCO RAMIREZ DE AYSANOA, impulsora y lideresa de un grupo de damas voluntarias, que desde hace treinta años trabajan para que los niños con cáncer del Perú, tengan medicinas y equipos necesarios para combatir la enfermedad, destacando su entrega y profunda vocación social, por lo que la comunidad surquillana reconoce y agradece.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLÉ CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE